

1  
Año de 22 de Mayo 1807, sobre arreglar los gastos:  
trac. g.º acuerdo se dió en el con. D.º. con D.º. Juan de  
y Cristóbal Pérez en el. Clave pleno de 8000 ptes  
mes.

Pres.

Rector  
Oviedo  
Cavallero

Ayuso.

Mintegui

Mota

En Salamanca. Dho día Congregados los Señores el  
maagen, ~~maagen~~ hizo presente el Sr. Rector g.º  
los D.º. D.º. Juan Azei, y D.º. Josef Cafranga, ha-  
bian acudido á su Señoría pidiendo tomarse las  
providencias oportunas para q.º se les pagasen los  
D.º.º. g.º. temán devengados elos Depositos elos  
Actos menores que segun noticias devia e tener  
en su poder D.º. Juan Fran.º. Perez: y ente-  
rada la Junta se la imposibilidad e poder los exi-  
gir por habealos consumido en mantener su fami-  
lia segun el dice acordó: Que se paguen á Dho  
Señores D.º.º. como á sí mismo al Bedel quien  
corresponde, y ala Secretaría sus respectivos D.º.º.  
e lo g.º. pudo ganar el referido Perez desde el día  
veinte y uno de Mayo, hasta el cinco de Junio  
por los depositos hechos para grados menores, de-  
mas D.º.º. eventuales en la parte correspondiente  
al ultimo tercio de fiestas, y no alcanzando estas  
partidas á cubrir la Cantidad adeudada se satis-  
faga lo restante á los D.º.º. eventuales q.º le pudie-  
ran corresponder desde el día 5.º de Junio, hasta  
el 8.º de Agosto. Asi mismo se acordó que e  
este ultimo fondo se deri e gratificacion á D.º.  
Josef de la Rúa quatrocientos v.º. y á Christo-  
bal Diez ciento, tambien se acordó q.º el Secreta-

vió D.<sup>n</sup> Josef Sedesma Uebe una razon jumental  
de todos los Emolumentos que debengue la Secretaria  
desde el dia en q.<sup>e</sup> fue reintegrado en su Empleo  
hasta el en q.<sup>e</sup> la Univ.<sup>d</sup> haga el arreglo nuevo de  
dha oficina, para los efectos q.<sup>e</sup> queda haber  
lugas: pero poniendo en Data en la Cuenta q.<sup>e</sup>  
presenta la propina, y valor de la Caja de azu-  
cares q.<sup>e</sup> correspondian al Vice Secretario en la  
Capilla de D.<sup>n</sup> Josef Bostello, y cuyos Emolu-  
mentos ha tenido necesidad la Junta de disponer  
por falta de otros arbitrios. igualmente acordó  
q.<sup>e</sup> mediante a q.<sup>e</sup> la Junta no tiene otros  
arbitrios ni fondos de q.<sup>e</sup> poder señalar la  
gratificacion acordada por el Claustro  
en favor del Señor D.<sup>n</sup> Mota por el  
Extraord.<sup>o</sup> y penoso trabajo q.<sup>e</sup> ha desempeñado  
con tanto acierto y satisfaccion de la Univ.<sup>d</sup>  
se le apliquen por via de indemnizacion los dros  
eventuales producidos por la Sec.<sup>a</sup> en favor  
del Arca, y q.<sup>e</sup> el Sr. Ror se sirva informarse  
de los Señores Comisarios nombrados p.<sup>a</sup> arre-  
glar los libros sobrantes de los q.<sup>e</sup> fueron recogidos  
en las Bibliotecas de los Colegios mayores  
si se encuentra alguna obra acomodada p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup>  
con ella la Junta queda a nombre de la Univ.<sup>d</sup>  
manifestar al Sr. D.<sup>n</sup> Mota su satisfaccion  
por el exacto estricto con q.<sup>e</sup> ha desempeñado  
este cargo: Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó esta  
Junta q.<sup>e</sup> firmaron D.<sup>n</sup> y D.<sup>hos</sup> Señores:

D.<sup>n</sup> Gaspar Rascon

D.<sup>n</sup> Oviedo

Reitor

Sedesma

Srío

AVSA



7  
Se lee y aprueba sobre arreglar las  
transcripciones del Sr. D. Vitor, D. J. de Luna y  
Cristóbal Ferró, segun lo acordado en el  
Clanbro pleno de 8 del presente de Agosto.

C. Hendida

